

LA COLUMNA DEL JUEZ

JAIME DAVID ABANTO TORRES (*)



Jueces sí, oidores no

Hace días leí en los diarios un comentario del Señor Decano del Colegio de Abogados de Lima, haciendo un recuento histórico hasta la colonia, en que los oidores hacían justicia, siendo sustituidos por los jueces en la época republicana. Es famosa la Tradición Peruana "Los tres motivos del oidor" de Ricardo Palma. El protagonista era un oidor que tomaba sus decisiones por tres motivos: "por miedo, por miedo y por miedo". Sin embargo, el Señor Decano yerra al creer que el Poder Judicial continúa en la época de los oidores.

Coincidimos plenamente en que es necesario impedir la politización de la judicatura, las venalidades, las influencias de los lobbies económicos y de la presión mediática y en que se necesita jueces íntegros que construyan el Estado de Derecho. También esperamos que el Señor Decano haya denunciado a los jueces serviles ante el órgano de control de la magistratura o ante el Ministerio Público.

No discutimos que puede haber algunas resoluciones judiciales cuestionables, pero el mismo sistema legal otorga



a partes y sus abogados los recursos para impugnarlas. Cada juez asume el activo y el pasivo de las resoluciones que dicta: No existe responsabilidad solidaria para sus colegas.

El nombramiento de los jueces por el Consejo Nacional de la Magistratura es mejor que su designación por el Presidente de la República. Los jueces estamos mejor con una Academia de la Magistratura que sin ella. Se equivoca el Señor Decano cuando cree que se

incrementó la remuneración de los jueces. Sólo se han dictado sentencias que ordenan una nivelación de las remuneraciones, reproduciendo lo dicho por la incumplida Ley Orgánica del Poder Judicial desde 1992. En realidad se trata de una deuda pendiente del Estado Peruano con sus jueces.

Lo que le faltó decir al Señor Decano es cómo restablecer la confianza en el sistema judicial. No discutimos la escasa aprobación ciudadana de los jueces, pero no perdamos de vista la de los abogados. A diario los jueces percibimos la desconfianza y la disconformidad de los litigantes con el servicio profesional de sus abogados. Pese a las carencias materiales que padecieron los jueces de los albores de la República y que padecemos los jueces del Siglo XXI, nunca resolvemos "por miedo, por miedo y por miedo", sino conforme a la ley y lo que aparece del expediente. En el Poder Judicial imparten justicia jueces y no oidores.

(*) Juez integrante del programa social "Justicia en tu Comunidad" de la Corte de Lima